



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 746-2021-UNAM**

Moquegua, 05 de agosto de 2021

VISTOS, el Oficio N° 201-2021-VPI/UNAM del 02.07.2021; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Oficio N° 201-2021-VPI/UNAM del 02.07.2021, el Vicepresidente de Investigación, remite la propuesta para el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, considerando que la docente Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA, manifestó su renuncia, sin expresión de causa; es por ello que se propone al docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Minas, Mg. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ para que asuma el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua a partir del 06 de agosto del presente año;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 04 de agosto del 2021, se acordó: Dar por concluida la designación de la Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA, con efectividad al 02 de agosto del 2021, en el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica; y Designar, al Mg. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ, como DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 06 de agosto del 2021, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Dra. SHEDA MENDEZ ANCCA, con efectividad al 02 de agosto del 2021; en el cargo de Directora de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DESIGNAR**, al Mg. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ, como DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 06 de agosto del 2021; cargo considerado de libre designación y/o remoción.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación, y a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL